



11 JUL. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

200-2023-INPE/P

Lima, 11 JUL. 2023

VISTOS, el Memorando N° D000402-2023-INPE-ORCHYO de fecha 29 de mayo de 2023, de la Oficina Regional Centro; y, el Memorando N° D001797-2023-INPE-URH, de fecha 06 de julio de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto de jefe del Departamento de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Rio Negro de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, se encuentra vacante;

Que, a efectos de dar continuidad al desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante Memorando N° D000402-2023-INPE-ORCHYO de fecha 29 de mayo de 2023, la directora de la Oficina Regional Centro propone al servidor **DAVID LUIS ZUÑIGA TOPALAYA**, para que asuma la encargatura del puesto de jefe del Departamento de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Rio Negro;

Que, a través del Memorando N° D001797-2023-INPE-URH, de fecha 06 de julio de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos refiere que el servidor **DAVID LUIS ZUÑIGA TOPALAYA**, cumple con los requisitos establecidos para el cargo propuesto;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales; y, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Centro;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado según Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, precisa que, el encargo es la acción administrativa temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM; el Decreto Legislativo N° 1324 y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **DAVID LUIS ZUÑIGA TOPALAYA**, el puesto de jefe del Departamento de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Rio Negro de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario; en el cargo de jefe II, nivel S3.



11 JUL. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que, la Oficina Regional Centro asumirá los viáticos por pasajes y cambio de colocación que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina Regional Centro, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

